

ACTA DE DICTAMINACIÓN Y FALLO DE LA INVITACIÓN IA-001-01-2023 A CUANDO MENOS 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LAS OFICINAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del **cinco de octubre de dos mil veintitrés**, en la sala de juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio "Palacio de Justicia Laboral", en calle Ignacio Allende No. 901 Col. Centro, C.P.31000, se da inicio al presente evento según lo establecido en la convocatoria de Invitación a cuando menos 3 personas, número **IA-001-01-2023**, publicada en la página web de la instancia contratante, **www.ccl.chihuahua.gob.mx**, y en la página de **CompraNet**, con número de procedimiento IA-67-004-908101963-N-3-2023 y código de expediente E-2023-00088045, el pasado martes veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, de acuerdo al artículo 35, fracción III y artículo 26 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, instrumentándose para tal efecto la presente acta.

ACTO PRIMERO: Se asientan los nombres de los participantes en el presente evento.

I. Por la instancia contratante, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

- **Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante**, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- **Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor**, Directora Regional Zona Centro-Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- **Lic. Luis Abraham Villegas Escandón**, Director Jurídico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en calidad de invitado observador.
- **Lic. Héctor Fernando García Coarasa Simental**, por parte del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, como invitado observador.
- **Lic. Jaqueline Muro Jáquez**, Secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

II. Por parte de los participantes

- El procedimiento es 100% electrónico, por lo que se lleva a cabo sin la participación física de los licitantes.

ACTO SEGUNDO: Proposiciones evaluadas:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO
INT Intelligence and Telecom Technologies Mexico, S.A. de C.V.	\$1,343,263.76
SMAGRU, S.A. de C.V.	\$1,393,356.45

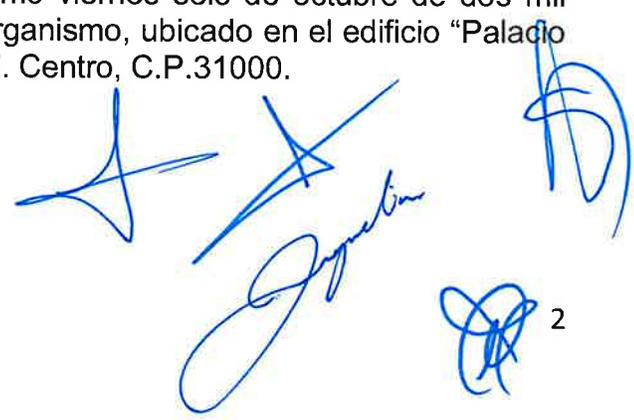
ACTO TERCERO: De los hallazgos.

PARTICIPANTE	HALLAZGOS IMPORTANTES
INT Intelligence and Telecom Technologies Mexico, S.A de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> Ninguno.
SMAGRU, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con folio, ni rubrica en ninguno de sus documentos.

ACTO CUARTO: Adjudicación.

Derivado de la evaluación detallada de las dos propuestas relativas a la presente invitación, el contrato se adjudica a la empresa **INT Intelligence and Telecom Technologies México, S.A de C.V.**, por un importe total de **\$1,343,263.76 (es un millón trescientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos 76/100 M.N.) IVA incluido**, toda vez que su propuesta resulta solvente y de precios convenientes conforme a lo criterios de adjudicación establecidos en las bases de la convocatoria de Invitación a cuando menos 3 personas, número **IA-001-01-2023**, publicada en la página web de la instancia contratante, **www.ccl.chihuahua.gob.mx**, y en la página de **CompraNet**, con número de procedimiento IA-67-004-908101963-N-3-2023 y código de expediente E-2023-00088045, el pasado martes veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, de acuerdo al artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, la empresa **INT Intelligence and Telecom Technologies México, S.A de C.V.**, queda obligada a formalizar el contrato en los términos del Capítulo Uno, del Título Tercero De los Contratos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a presentar las garantías a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el próximo viernes seis de octubre de dos mil veintitrés, a las 16:00 hrs, en la sala de juntas de este organismo, ubicado en el edificio "Palacio de Justicia Laboral", en calle Ignacio Allende No. 901 Col. Centro, C.P.31000.



CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez expuesto y comentado todo lo anterior, leído en su totalidad el presente documento por los integrantes al presente evento, lo ratifican y firman en señal de aprobación y de conformidad.



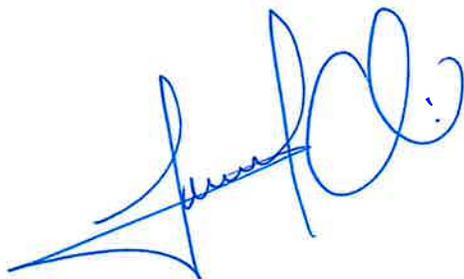
LIC. DULCE MARIANA ACOSTA BUSTAMANTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En su carácter de Presidenta del Comité



LIC. JAQUELINE MURO JÁQUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En su carácter de Secretaria Técnica



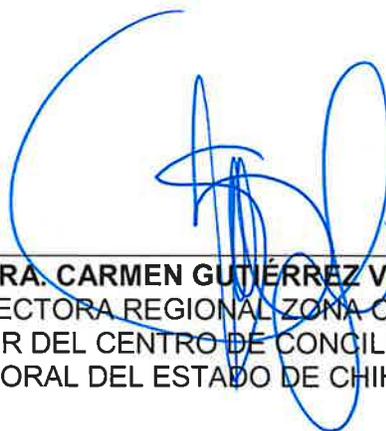
LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN
DIRECTOR JURÍDICO DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

En calidad de invitado observador



**LIC. HÉCTOR FERNANDO GARCÍA
COARASA SIMENTAL**
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL CCL CHIHUAHUA

En calidad de invitado observador



MTRA. CARMEN GUTIÉRREZ VENZOR
DIRECTORA REGIONAL ZONA CENTRO-
SUR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En calidad de área requirente

Las firmas que anteceden pertenecen al acta de dictaminación y fallo de la invitación **IA-001-01-2023** a cuando menos 3 personas para llevar a cabo la contratación de la adquisición de bienes de tecnologías de la información y comunicaciones para las oficinas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua

